



DECRETO ALCALDICIO N° 492/1
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE
INDICA. 22 FEB 2017
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El D.A. N° 031 de fecha 06 de enero del 2017 que autoriza iniciar proceso de licitación.

El D.A. N° 296 de fecha 01 de febrero del 2017 que adjudica proceso de licitación.

El Memo N° 77 de fecha 16.02.2017, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite contratos correspondientes a licitación a través del Portal Mercado Publico, contratación de Servicios de Aseo y mantención piscina municipal, de las personas que a continuación se indica, por el período comprendido del 02 de febrero al 31 de Diciembre de 2017, previa evaluación cada tres meses.

-PEDRO RIVEROS PEREZ, C.I. N° [REDACTED]

-OSCAR MUÑOZ ARAVENA, C.I. N° [REDACTED]

El D.A. N° 3757 de fecha 02/12/2016 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

Apruébese contratos de fecha 02 de febrero entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualizan, por contratación de servicio de aseo y mantención piscina Municipal, por el período comprendido del 02 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017.

❖ **Pedro Riveros Pérez**

Cédula de Identidad N° [REDACTED]

Domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa.

Servicios de Auxiliar para el cuidado y mantención de piscina Municipal, de lunes a Sábado, por un monto de \$ 500.000.- **impuesto incluido, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre y por un monto de 538.889 impuesto incluido durante el mes de septiembre y diciembre de 2017**, periodo 02 de febrero al 31 de diciembre 2017, previa evaluación cada tres meses.

❖ **Oscar Muñoz Aravena**

Cédula de Identidad N° [REDACTED]

Domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa.

Servicios de Auxiliar para el cuidado y mantención de piscina Municipal, de martes a domingo, por un monto de \$ 500.000.- **impuesto incluido, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre y por un monto de 538.889 impuesto incluido durante el mes de septiembre y diciembre de 2017**, periodo 02 de febrero al 31 de diciembre 2017, previa evaluación cada tres meses.



AUTORIZASE Emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.002 "Servicios de Vigilancia", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

HHQ/AVS/FNM/pca.

Secretaria Municipal (1) ✓

Mercado Publico (1)

Archivo.(1)